

D. JUAN DAMIÁN ARAGÓN SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

CERTIFICO: Que según consta en los antecedentes obrantes en esta Secretaría a mi cargo, el Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión ordinaria el día **26 de febrero de 2018**, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

5º) APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITO 1/2018 POR LA CANTIDAD DE 115.877,70 EUROS.

Se conoce expediente de reconocimiento de crédito por importe de 115.877,70 euros.

Tras el debate, **la Corporación**, con los votos a favor de los 7 miembros del PSOE y los 5 presentes del PP, y la abstención de los 3 concejales presentes de SSPMA, los 3 de C's y la edil de IULV, **aprobó** lo siguiente:

Por la Delegación de Economía y Hacienda se ha constatado la existencia de obligaciones a cargo del Ayuntamiento, correspondientes a ejercicios anteriores, una vez finalizado el ejercicio 2.017, obligaciones que es preciso reconocer con cargo al Presupuesto del Ejercicio 2018, expediente 1/2018 por importe de 115.877,70 €, todo ello en base a lo dispuesto en el artículo 26.2c y 60.2 del R.D. 500/90 de 20 de abril y conforme a la relación que se adjunta como anexo.

Entendiendo que la ausencia de reconocimiento de los créditos de referencia iría en contra de los legítimos derechos de los acreedores de la Entidad Local.

Por ello, **se resuelve:**

1.- Aprobar en los mismos términos que se formula el presente expediente de reconocimiento de crédito número 1/2018 cuyo montante total asciende a la cantidad de CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (115.877,70 €) según detalle del anexo que se acompaña en el expediente.

2.- Se proceda a los demás trámites que en relación a la propuesta sean procedentes.

3.- Facultar al Sr. Alcalde como tan ampliamente proceda en Derecho para resolver cuantas incidencias plantee la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste y surta sus efectos donde convenga, con las advertencias del Art. 206 del R.O.F., expido el presente de orden y con el Vº.Bº del Sr. Alcalde-Presidente de Mairena del Aljarafe.

Código Seguro De Verificación:	7gMET1kKtEXvMOhrw34xLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	05/03/2018 10:15:32
	Juan Damian Aragón Sánchez	Firmado	01/03/2018 14:18:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7gMET1kKtEXvMOhrw34xLg==		

